

UDS

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

CITLALY BERENICE SÁNCHEZ LÓPEZ

DERECHO ROMANO "2-A"

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ

LUNES 4 DE MARZO DEL 2024



LA HISTORIA DEL DERECHO

Romano

MONARQUIA

La monarquía es el régimen político que tiene como jefe del Estado a un monarca. El cual es elegido para su cargo por herencia por lo que también se conoce como monarquía, a toda la familia real de un Estado.

CARACTERÍSTICAS

El monarca es la máxima autoridad del Estado y, en el caso de las monarquías autoritarias o absolutas, estos ejercen todos los poderes del estado

ÓRGANOS POLÍTICOS

El rey, los comicos, por curias, por centurias, el senado (senatus).

REPÚBLICA

Una república es una forma de gobierno y organización del Estado, en la que el poder público es ejercido por representantes del pueblo

LA HISTORIA DEL DERECHO

Romano

ÓRGANOS
POLÍTICOS

Se entiende por el gobierno republicano aquel que reside en las instituciones: las emanadas de los poderes públicos y consagrados en las leyes y la constitución.

IMPERIO

Imperio es una organización política en el que un Estado o Nación impone su poder en otros países.

DIARQUIA O
PRINCIPADO

Durante este periodo el poder supremo es compartido por el senado y el príncipe o emperador.

ORGANOS
POLITICOS

Este tipo de gobierno es el resultado de la evolución de las instituciones republicanas, adaptándolas a las provincias imperiales y su propio tesoro (fiscus)

LA HISTORIA DEL DERECHO

Romano

CRISIS DEL SIGLO III

Durante el siglo III d.C. el Imperio Romano se vio inmerso en una de las peores crisis de su historia. Casi treinta emperadores se sucedieron en el lapso de cincuenta años, proclamados y depuestos por el ejército,

AUTOCRACIA O BAJO IMPERIO

Una autocracia es un sistema de gobierno que concentra el poder en una sola figura cuyas acciones y decisiones no están sujetas ni a restricciones legales externas

CONSTITUCION DEL IMPERIO BIZANTINO

el mundo bizantino de Justiniano se acercó cada vez más a la cultura griega, mientras el Occidente iba cediendo al embate de los pueblos germánicos

SISTEMA FEUDAL

Un feudo no era más que el territorio que los nobles recibían de los reyes, como pago por sus servicios, durante la Edad Media.



bibliografía

antología